

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



SERPAR

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 409-2012 /

Lima, 20 de Diciembre de 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION



Visto el informe N° 2649 -2012/SERPAR LIMA/GG/GT/MML de la Gerencia Técnica del Servicio de Parques de Lima, solicitando la aprobación del expediente técnico correspondiente a los componentes que forman parte del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de las zonas recreativas infantiles, deportivas y de Picnic del Parque Zonal Huayna Capác", Distrito de San Juan de Miraflores, Provincia de Lima-Lima

CONSIDERANDO:



Que SERPAR – LIMA, es un Organismo descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía Económica Técnica y Administrativa.

Que, SERPAR LIMA, tiene a su cargo el planeamiento, estudio, construcción, equipamiento, mantenimiento, organización, administración y promoción de los parques zonales, con la finalidad de contribuir a satisfacer las necesidades recreacionales, culturales y deportivas de la población y de saneamiento y preservación del medio ambiente de Lima Metropolitana, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza Municipal N° 758



Que, mediante Acuerdo de Concejo Metropolitano de Lima N° 1773 del 16-10-12, la Municipalidad Metropolitana de Lima, ha incorporado en su Plan de Acción y Presupuesto Municipal 2012, el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de las zonas recreativas infantiles, deportivas y de Picnic del Parque Zonal Huayna Capác", Distrito de San Juan de Miraflores, Provincia de Lima-Lima, cuyo costo de Inversión es de S/. 4'424,653.38 nuevos soles y cuyo recurso de financiamiento se debe ejecutar con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y transferencias.



Que, según el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo 1017, modificada por la Ley N° 29873, se dispone que para el caso de ejecución de obras la Entidad deberá contar previo a la convocatoria de proceso de selección correspondiente, con la disponibilidad física del terreno o lugar donde se ejecutara la misma, y el expediente técnico aprobado.



Que, en virtud del artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184 - 2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138 - 2012-EF, para la aprobación del expediente de contratación se adjuntará el expediente técnico respectivo y la declaratoria de viabilidad conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública

Que, el Proyecto de Inversión Pública mencionado, se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas con el Código SNIP 221334 y cuenta con la declaratoria de viabilidad correspondiente, otorgada por la Oficina de Programación de Inversiones – OPI de la Municipalidad de Lima, según Informe Técnico PIP N°054-2012-MML/GP-OPI y su modificatoria mediante Formato SNIP 16, según Oficio N°784-2012/SERPAR LIMA/ GG/ MML.

Que mediante informe de visto, la Gerencia Técnica informa que el Expediente Técnico de Obra elaborado, corresponde al Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de las zonas recreativas infantiles, deportivas y de Picnic del Parque Zonal Huayna Capác", Distrito de San Juan de Miraflores, Provincia de Lima-Lima, tiene un valor referencial de S/. 3'109,617.45 nuevos soles, según detalle:

• Pérgola, Anfiteatro e Ingresos	636,674.32
• Tribuna y Vestidor	1'023,306.60
• Almacén, Cerco y Otros	406,351.22
• Ampliación de áreas verdes, mejoramiento de Iluminación y redes	1'043,285.31
TOTAL	3'109,617.45

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 OFICINA DE ASesoría LEGAL
 27 DIC 2012
 RECEPCION
 Hora: Firma: *[Signature]*

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 OFICINA DE ASesoría LEGAL
 27 DIC 2012
 RECIBIDO
 Hora: Firma: *[Signature]*

[Handwritten signature]
 172

Que, del monto de inversión total aprobado a nivel de Pre-inversión correspondiente a 4'424,653.38 nuevos soles, no se ha considerado los componentes correspondientes a la Implementación de Juegos, Mobiliario, Equipamiento deportivo, Equipo de seguridad, administración, emergencia y soportes publicitarios con un monto de 1'178,585.33 nuevos soles, así como los componentes correspondientes a Gestión del Proyecto con un monto de 27,614.00 nuevos soles y Supervisión por un monto de 108,836.60 nuevos soles respectivamente.

De conformidad con la normativa citada en contratación pública, la Directiva N° 004-2003-EF/68.01 y la Ordenanza N° 758;

Con las visaciones de la Gerencia Técnica, Oficina de Asesoría Legal la Gerencia Administrativa y la División de Proyectos y Supervisión de Obras.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico de Obra correspondiente al Proyecto de Pública "Mejoramiento de las zonas recreativas infantiles, deportivas y de Picnic del Parque Zonal Huayna Capac", Distrito de San Juan de Miraflores, Provincia de Lima-Lima, por un total de S/ 3'109,617.45 (Tres millones ciento nueve mil, seiscientos diecisiete con 38/100 Nuevos Soles), a precios del mes de Noviembre del presente año

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Técnica a través de la División de Proyectos y Supervisión de Obras será la unidad orgánica encargada de efectuar la Supervisión Técnica de las Obras.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

SERPAR
 OFICINA DE ASesoría LEGAL
 27 DIC. 2012
 RECIBIDO
 Hora: 3:33 Firma: *[Signature]*

[Signature]
 PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
 GERENTE GENERAL
 SERPAR
 Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 Transcripción N°
 A: *[Handwritten]*
 Para Conocimiento y fines cumpto con Transcribir: 26 DIC 2012
 N° de fecha
 Atentamente.
[Signature]
 Lic. Adm. *[Handwritten]*
 Directora Adm. *[Handwritten]*



GT
 DPSE

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 SUB-GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
 27 DIC 2012
 RECIBIDO

INFORMEN° 2649 - 2012/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML

A : DR. PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
GERENTE GENERAL

20 DIC 2012

ASUNTO : APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS RECREATIVAS, INFANTILES, DEPORTIVAS Y DE PICNIC DEL PARQUE ZONAL HUAYNA CAPAC" DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES-LIMA

REF : ACUERDO DEL CONCEJO METROPOLITANO N°1773 del 16-10-12.

FECHA : LIMA, 19 DE DICIEMBRE DEL 2012

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestar que mediante documento de la referencia la Municipalidad Metropolitana de Lima, ha incorporado en su Plan de Acción y Presupuesto Municipal del presente Año el financiamiento del "PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS RECREATIVAS, INFANTILES, DEPORTIVAS Y DE PICNIC DEL PARQUE ZONAL HUAYNA CAPAC" del Distrito de San Juan de Miraflores -LIMA, el cual se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos con SNIP N° 221334, por un monto total de inversión de 4'424,653.38 nuevos soles.

En este sentido, elevo a su despacho el Expediente Técnico de Obra del proyecto en mención, para su aprobación mediante acto resolutivo, por un monto de ejecución de S/. 3'109,617.45 Nuevos Soles, según detalle:

• Pérgola, Anfiteatro e Ingresos	636,674.32
• Tribuna y Vestidor	1'023,306.60
• Almacén, Cerco y Otros	406,351.22
• Ampliación de áreas verdes, mejoramiento de Iluminación y redes	1'043,285.31
	<u>3'109,617.45</u>

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


Ing. Alberto Marquina Pozo
GERENTE
GERENCIA TÉCNICA
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

